



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO AL**  
**TENOR DE LA SIGUIENTE:**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La pandemia generada por el **COVID 19** desde el año 2020 implicó en sus inicios el cierre masivo de los establecimientos educativos, lo que obligó a que posteriormente todos los sistemas educativos no solo en México sino en el mundo tuvieran que generar estrategias diversas para dar continuidad al proceso educativo, teniendo que transitar sistemáticamente entre lo presencial y lo remoto o en línea. Esto dejó al descubierto tanto las potencialidades como las oportunidades de mejora de la educación a distancia y develó también aquellos aspectos



de las actividades educativas presenciales que no son transferibles a los hogares. Esto ha implicado desafíos, no solo sanitarios y pedagógicos, sino también enormes esfuerzos para construir confianza entre todos los actores involucrados en el proceso educativo. En este sentido, el diseño, implementación y gestión de múltiples protocolos para posibilitar un retorno presencial conlleva procesos sistemáticos de participación, información y comprensión de los mismos, especialmente en un contexto de alta incertidumbre de la efectividad de dichos protocolos, como también de la evolución de la pandemia en cada territorio y comunidad en México, donde se encuentre cada plantel educativo de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato principalmente.

El proceso de aprendizaje en el mundo entero respecto a la interacción entre los temas sanitarios, pero también de salud y bienestar en forma integral de niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y en general las autoridades educativas, y el ámbito educacional durante la pandemia ha sido, y sigue siendo, gradual. Las experiencias de los diferentes países nos permiten generar importantes aprendizajes, países donde se han podido observar experiencias concretas de centros educativos que han mantenido una activa relación con sus niños, niñas adolescentes, padres de familia y docentes a distancia, y de algunos que han podido realizar actividades presenciales con una parte de los estudiantes, desarrollando, en la mayor parte de los casos, estrategias mixtas de atención, tanto por el cumplimiento de los propios protocolos diseñados para posibilitar la reapertura, como por el temor de muchos padres de familia para enviar a sus hijos e hijas en este contexto de incertidumbre.

En ese mismo orden de ideas, no podemos dejar de mencionar que en el caso en particular de Baja California, la situación vivida en torno a la pandemia por COVID 19, generó la suspensión de las actividades



presenciales de todos los niveles educativos desde preescolar, primaria, secundaria, nivel medio y superior, desde finales de marzo del año 2020 y todo lo que va del presente año 2021. Esto implicó consecuencias tanto para los niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y en general para toda la comunidad no solo educativa; sabemos que son múltiples los efectos que se derivan de continuar con los planteles educativos cerrados, relevando la necesidad de reapertura. Sin embargo no debemos olvidar la doble función de cuidado y aprendizaje que cumple la educación inicial, así como las escasas oportunidades de socializar e interrelacionarse con niños de sus mismas edades, así como con adultos especialistas en educación inicial, por lo que debemos tener muy en cuenta que para el buen desarrollo educativo de los estudiantes es importantísima la interacción humana por el simple hecho de que el ser humano es sociable por naturaleza; razón por la cual se ha comprobado científicamente que en procesos educativos a distancia se vuelve menos efectiva la experiencia de apoyo y soporte que pueden recibir los niños y niñas en sus casas mediante una estrategia remota con sus docentes en línea. Ello, puesto que, el desarrollo social, emocional y cognitivo, de corto y largo plazo, de los estudiantes depende de la diversidad y frecuencia de sus interacciones con otros, los que difícilmente pueden ser reemplazados en su totalidad por los integrantes del hogar sean estos los padres de familia o hermanos mayores, especialmente en un contexto de confinamiento como el que no solo han vivido los estudiantes si no todas las familias en un mayor o menor grado pero que no deja de ser un confinamiento que afecta la salud emocional de las personas.

Asimismo, los procesos de aprendizaje de los estudiantes, sobre todo los del nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato son altamente dependientes de la presencia y permanencia de docentes, para quienes resulta muy difícil conciliar el cuidado con el trabajo remunerado. Lo anterior respalda que son los niños y niñas de menor



edad quienes deben estar en la máxima prioridad en la reapertura de los planteles educativos, y así lo consideraron otros países que iniciaron la reapertura de sus sistemas educativos por la educación inicial y los primeros años de la educación primaria. Casos como el de Dinamarca, Noruega, Finlandia, Francia, Lituania, Croacia y los Países Bajos ilustran la preponderancia que dieron otros países a retomar la asistencia presencial de los niños, niñas y adolescentes.

Luego entonces y analizando las experiencias de los países arriba mencionados, así como las recomendaciones realizadas por UNICEF en los Protocolos y orientaciones para la reapertura de escuelas en países de América Latina y el Caribe para el regreso a clases tras la pandemia por COVID-19; es por lo que de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California es que solicitamos muy atentamente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Honorable Asamblea se turne a la Comisión de Educación para que se analice y se discuta, bajo los siguientes puntos resolutivos:

**ÚNICO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN EL PRÓXIMO REGRESO A CLASES ADEMÁS DE SEGUIR EL PROTOCOLO IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN Y SEAN APLICADAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR UNICEF EN LOS PROTOCOLOS Y ORIENTACIONES PARA LA REAPERTURA DE ESCUELAS EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA EL REGRESO A CLASES TRAS LA PANDEMIA POR COVID-19 SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:**



- A).**- Horarios diferidos de entrada, salida y experiencias en el patio
- B).**- Uso de mascarilla o escudo facial del personal
- C).**- PCR para el personal del establecimiento
- D).**- Rotar al equipo educativo
- E).**- Implementar burbujas (grupos de niños/as y educadores que funcionan en paralelo y no se contactan con otros grupos)
- F).**- Organizar uso de baños (definiendo capacidad máxima)
- G).**- Demarcar de manera visible las distancias de 1 metro en lugares comunes dentro de los planteles educativos
- H).**- Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado
- I).**- Limitar el cambio de sala de los niños/as
- J).**- Realizar experiencias de aprendizaje en espacios abiertos cuando las condiciones climáticas lo permitan
- K).**- Control de temperatura en el acceso al establecimiento
- L).**- Ventilar salas y espacios comunes
- M).**- Disponer de soluciones de alcohol
- N).**- Implementar rutinas de higiene con los estudiantes
- Ñ).**- Cambiar bolsas de basura más de una vez al día
- O).**- Limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto frecuente (al menos entre la jornada de mañana y tarde)
- P).**- Organización, desinfección y registro del transporte de niños y niñas en los planteles educativos que cuenten con uno



**Q).**- Desinfección de material de enseñanza (no fungibles, libros, juegos de patio, otros)

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

9